

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre. Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos. Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripción

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25 FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

ESTADO ACTUAL

de la educacion é instruccion en muchos pueblos.

Por nada de este mundo hubiéramos tomado la pluma para escribir estos mal trazados renglones, si no fuera porque se contrista el ánimo cada vez que se examina la lamentable situacion actual de la educacion é instruccion en muchos pueblos donde la agricultura es su principal elemento de vida y riqueza.

En efecto, á poco que se mire se verá el mal estado en que, por descuido, apatia é indiferencia de los encargados y responsables de proporcionarla, se encuentra la enseñanza. Por regla general, salvo algunas escepciones, toda la atencion, todos los cuidados se concentran á un solo objeto determinado; á la prosperidad material: á la educacion é instruccion muy poco ó nada se consagra de estos cuidados y desvelos.

Hemos dicho que esto sucede en muchos pueblos, no en todos; y á los que nos referimos principalmente es á aquellos que sostienen escuelas incompletas, haciendo, como debe hacerse, muchas y honrosas escepciones. Vamos, pues, á decir cuatro palabras, exponiendo, con la claridad que nuestra corta inteligencia alcanza, la triste situacion en que se hallan la educacion y enseñanza en dichos pueblos.

Echemos una mirada al estado de la educacion.

¿Qué educacion es la que la mayor parte de los niños reciben hoy dia en el seno del hogar doméstico?

En estos tiempos en los que el veneno de la indiferencia y de la frialdad mas estóica ha penetrado salvando toda clase de obstaculos y barreras hasta los mas ocultos rincones de las montañas; en los que el único afán consiste en trabajar para alcanzar bien

nes materiales; en los que si hay mucha ciencia, mucha sabiduria para cosas secundarias, hay tambien mucha, muchisima ignorancia para cosas de verdadera importancia; en estos tiempos, decimos, ¿qué educacion se puede esperar que reciban los niños en el seno del hogar doméstico, si no es algunas costumbres rutinarias, restos mutilados de una verdadera educacion, que ni las comprenden ni saben por qué las practican? ¿Qué educacion recibirá aquel niño que no oye á sus padres sino malas conversaciones, palabras escandalosas, jiramentos, blasfemias y obscenidades? ¿Qué educacion recibirá aquel niño, que constantemente observa en su familia que desprecian á las personas mas caracterizadas y mas dignas de respeto? ¿Qué educacion recibirá aquel niño, donde en el seno del hogar doméstico, en familia y delante de él, se habla de todo hasta de las cosas mas delicadas, todo se censura y se critica todo lo que se cree digno de critica y censura, aunque no sea mas que por gusto y porque así conviene? ¿Qué educacion recibirá aquel niño que con el trato de sus semejantes há aprendido á proferir palabras escandalosas, y que sus padres en vez de corregirlo, hacen gracia de tales palabras bajo el pretexto de que es una criatura y no las comprende? Pero basta ya: y no se crea que hemos exagerado al presentar estos cuadros á la consideracion del lector. Innumerables ejemplos, por desgracia, se pueden presentar de estos corrompidos modelos de educacion: y sino, obsérvese á muchos niños arrojar de sus bocas infantiles inmundas palabrotas y burlarse de todos y de todo. Manifestacion franca de la educacion que han recibido.

Vayamos á hacerles cargos de la responsabilidad que les cabe por la omision de deberes de tanta trascendencia, y nos responderán con el mayor desparpajo que para eso tienen al

párroco y al maestro. Pero es imposible que el maestro y el párroco eduquen á un niño cuyos padres lo emplean casi todo el año de pastor ó lo ocupan en queaceres de la labranza, y que solamente algunos dias lo ponen bajo la direccion de estos dos encargados de suministrar la educacion.

A la mas completa falta de educacion debe atribuirse el que en algunos pueblos se falte descaradamente al respeto debido á la autoridad. Y á la misma causa se debe tambien, el que en otros, desde el vecino mas rico hasta el mas pobre, den todos al maestro el tratamiento personal mas ínfimo que hay en nuestra lengua.

No dejaremos de mencionar aquí que tampoco favorece nada á la buena educacion el que la taberna se halle, como sucede en muchas localidades, en la casa-escuela, por la concurrencia de gentes no santas y porque se ven ejemplos y se oyen cosas nada edificantes. Teniendo en cuenta que en los niños la imitacion es casi irresistible, especialmente para lo malo, y dada la condicion humana que por naturaleza se halla inclinada al mal, podrá formarse idea de lo bien parada que saldrá la educacion allí donde bajo un mismo techo se cobijan la escuela del bien y la escuela de la inmoralidad y del vicio.

En vista, pues, de todo lo que ligeramente hemos expuesto ¿qué sociedad, qué porvenir se puede esperar para en adelante? Lo dejamos á la consideracion del lector, y ahora pasaremos á examinar el estado de la instruccion.—(Concluirá.)

UN MAESTRO CON CERTIFICADO DE APTITUD.

Lo de Alhucemas.

El señor Cánovas se propuso, al encargarse de la presidencia del Consejo de ministros, rechazar todo género de aven-

turas que pudieran comprometer á España á una accion militar. Este propósito del señor Cánovas, muy laudable si fuese sincero, no tiene nas objeto, que evitar que la opinion pública enaltezca á un general cualquiera en perjuicio de ese caballero que cree hallarse facultado para disponer, segun la gráfica alocucion francesa, de la lluvia y el buen tiempo.

No creemos que llevase su amor al dulce farniente hasta el punto de recibir impasible la ofensa que algunos bárbaros rifleños acaban de hacer al pabellon español. Un gobierno que no hubiese perdido toda virilidad, se hubiese apresurado á tomar pronta y ejemplar reparacion de la ofensa. El actual se ha limitado á pedir satisfaccion por la vía diplomática ante un gobierno como el de Marruecos que no entiende otras diplomacias que los actos de fuerza.

Pero como medida salvadora, como acto que ha de dejar al país plenamente satisfecho del celo y patriotismo de su gobierno, ha ordenado que ese relevado el gobernador del Peñon de Alhucemas, con cuya disposicion los salvajes que lo apalearon quedarán tan satisfechos y creerán que esto los autoriza á permitirse con nuestros soldados todo género de tropelías, puesto que el gobierno español les dá la razon en perjuicio del prestigio que debiéramos gozar en aquellas costas donde un puñado de valientes sostiene ante tribus salvajes, el honor de España.

Por de pronto ya nos ha dicho el telégrafo que los árabes han destruido las factorias españolas de Rio de Oro, matando á varios españoles, hiriendo á otros y llevándose muchos prisioneros.

No es paseando por el Retiro como se gobiernan las naciones. Si el señor Cánovas fuese capaz de anteponer algo á su egoísmo, comprendería que los pueblos como los individuos sienten la necesidad de hacerse respetar cuando alguno ofende su dignidad. Un buque enviado á las costas de Alhucemas, algunos cañonazos disparados contra la tribu que nos ha ofendido hubieran producido efecto mucho más inmediato y eficaz que todas las negociaciones que se entablen con el Sultan.

Pero mientras gobiernen los gobiernos á la moda, la dignidad de España andará por los suelos.

Correspondencia.

Madrid 26 de Marzo de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Chasco se han llevado los que han acudir

—Un caso de fraude, me contestó.

—¿Un fraude en perjuicio del Banco de Inglaterra?

—Si, señor; fraude, letras falsificadas y asociacion en grande para robar al Banco. El número Veinte y siete se habia puesto al frente de una partida, y él mismo inventó la trama y distribuyó los papeles. El bribon pensaba librarse y dejar á los otros en la red; pero, á pesar de su truaneria, el Banco le echó la zarpa, y no pudo eludir la sentencia que le condena á la deportacion por toda la vida.

—¿Sabeis el delito por qué han condenado al número Veinte y Ocho?

(Se continuará.)

(208) FOLLETIN DEL "LAU-BURU,"

DAVID COPPERFIELD

EL SOBRINO DE MI TIA

Novela escrita en inglés POR CARLOS DICKENS.

(Continuacion.)

—Muy bien, dijo Mr. Creakle; me agrada oiros hablar así. Hace un momento, Veinte y Sete, habéis saludado á Mr. Copperfield; si deseáis decirle alguna cosa, podeis hacerlo. —Mr. Copperfield, dijo Uriah lanzándome una horrible mirada de su horrible rostro, me habéis conocido mucho antes de que viniese á

esta casa á convertirme. Me habéis conocido cuando era humilde con los altivos y afable con los violentos... vos mismo fuisteis duro para conmigo, Mr. Copperfield, y no recuerdo bien si un dia llegásteis hasta levantarme la mano.

Noté una expresion general de conmiseracion; algunas miradas manifestaban una viva indignacion.

—Pero yo os perdono, Mr. Copperfield, prosiguió el impio; os perdono como el Divino Maestro perdono á los que le martirizaron; perdono á cuantos me han ofendido; no seria digno conservar la más leve sombra de rencor; os perdono sinceramente, y confío que domareis más tarde vuestra cólera. Confío en que Mr. Wickfield se arrepentirá, y con él mis Wickfield y todos los pecadores! Habéis sido sometido á la prueba por una afliccion doméstica, y espero que esta prueba os será saludable; pero más os valdría haber venido aquí, y más le valdría tambien á Mr. Wickfield y á su hija. El bien más grand que puedo desearos, Mr. Copperfield, y á todos vosotros, señores que me escucháis, es que os prendan y os con-

duzcan aquí, porque cuanto más recapacito mis pasados errores, más me confirmo en la conviccion de que son dignos de lástima los que no están encarcelados en esta benéfica mansion.

Uriah Heep entró en su calabozo como una serpiente en su cubil, en medio de un murmullo de aprobacion; pero para Traddles y para mí fué un gran alivio vernos libres de su presencia y escuchar el ruido de los cerrojos que lo separaban de nosotros.

Lo que más caracteriza la admiracion que tenían por este arrepentimiento debido al sistema, es que cuando pregunté qué habian hecho los dos presos para ser encerrados en el penitenciario, era lo que menos sabian.

Me ví obligado á recurrir á uno de los guardianes inferiores, que por ciertas expresiones de su fisonomía sospeché no les engañaba la comedia que se representaba de tiempo en tiempo.

—¿Sabeis, le dije aproximándome á él en el corredor, cómo han definido legalmente los jueces el último error del número Veinte y Siete?

do a primera hora a las tribunas del Congreso en la esperanza de oír la palabra del Sr. Castelar, suponiendo que intervendría en el debate que iniciaría el Sr. Portuondo. El tribunal de actas graves se había reunido a las once para oír al diputado Sr. Villanueva que en representación del señor Ochoando debía combatir el acta proclamando diputado por Casas Ibañez al señor Godró y puede asegurarse que las honras fúnebres que se han hecho al candidato vencido han sido brillantes; pero la cuestión estaba prejuzgada por el tribunal y este ha proclamado, como se presumía, al Sr. Godró, diputado.

Mas de tres horas ha invertido el señor Villanueva denunciando abusos, falsedades, coacciones y otras tropelías electorales que tienden todas al desprestigio del sistema electoral y como el Sr. Godró tenía que refutar algunas de las aseveraciones de su contrincante y aclarar otras, se invirtieron seis horas ¡Qué lástima de tiempo!

A las cinco ha principiado la sesión del Congreso por donde menos podía esperarse.

A primera hora de esta tarde toda la efervescencia política se encaminaba a la interpelación que se suponía había de anunciar y acaso esplanar en el Congreso el Sr. Portuondo, acerca de la visita de la comisión catalana al rey; y cuando mas se hablaba de esto, diciendose si tomara parte en el debate el Sr. Castelar y algun otro político de primera fila, ha sorprendido de un modo notable, y este ha sido el asunto del día, la noticia de que el reverendo obispo de Puerto Rico ha escrito un folleto consignando las censuras al señor presidente del Consejo de ministros que sin duda se propuso dirigirle en la interpelación que anunció en el Senado.

El folleto en cuestión se titula «La última alocución de Su Santidad y las declaraciones del Gobierno español sobre el poder temporal del Papa» y en efecto comprende: el discurso del Soberano Pontífice al Sacro Colegio; extracto de las sesiones celebradas por el Senado los días 7 y 10 del actual; exposición de los hechos que motivaron las declaraciones del Gobierno en las Cortes, haciendo en este punto algunos consideraciones y deducciones y la alocución pronunciada por S. S. en el Consistorio del 4 de Agosto último.

En el orden de las consideraciones empieza el Sr. Obispo de Puerto Rico censurando las satisfacciones dadas a Italia con motivo de las declaraciones favorables al poder temporal del Papa hechas por el señor ministro de Fomento y dice:

«Yo no pretendo, y cómo he de pretenderlo si conozco nuestra impotencia, que el gobierno español, hoy por hoy, levante una cruzada para restablecer el poder temporal y restituir al Padre Santo en sus derechos legítimos, pero tampoco puedo aprobar que el gobierno que ve y siente las palpaciones del país católico casi en su totalidad, cierre la puerta a las esperanzas de los católicos, como ha hecho declarando la cuestión completamente resuelta y fuera de discusión, aceptando sin reserva la teoría de los hechos consumados.»

Segue el folleto ocupándose de esto, diciendo la penosa impresión que las declaraciones del gobierno respecto al poder temporal del Papa han causado al reverendo prelado, lamentándose este que se hayan dado al de Italia satisfacciones que califican de humillantes, protestando contra la afirmación de que en España nadie discute ya sobre el poder temporal de la Santa Sede.

«Protesto del mismo modo, añade, contra la sanción sin reserva dada por el gobierno de S. M. a los hechos consumados con todas sus consecuencias, con la pública y solemne declaración hecha en las Cámaras por el mismo presidente del gobierno, de que las relaciones entre el gobierno de Italia y la Santa Sede acerca del poder temporal, constituyen una cuestión de orden interior del reino de Italia.

«Facilmente se comprende el alcance y trascendencia de esta pública y solemne declaración: es la consumación de la obra contra el catolicismo, ratificada por el gobierno español; es la consagración de la fuerza brutal contra el derecho, a cuyos golpes ha caído, aunque transitoriamente, el poder temporal, el patrimonio de San Pedro. Y sin duda esta declaración sería el epitafio puesto sobre la tumba del Pontificado si este pudiese perecer. Pero ¡ah! la Providencia vela por la Iglesia, y el día que se señale la hora, 200 millones de católicos querran ser escuchados y lo serán y las naciones todas se apresuran a satisfacer esta necesidad del catolicismo.

«... Y cómo responde el gobierno que rige los altos destinos de nuestra noble y católica España, a esas enseñanzas sublimes a esos lamentos de dolor? Ya lo he dicho antes complaciendo humildemente al opresor victorioso y abandonando ¡que digo abandonando! aumentando la aflicción del afligido.»

A continuación aparecen algunos textos íntegros tomados del Diario de Sesiones, en los cuales están consignadas las más salientes declaraciones del Señor Presidente del Consejo sobre el poder temporal del Papa, añadiendo algunos comentarios de los que copio lo siguiente.

«... No existe, pues, tratado alguno que

pueda dar motivo a que el señor presidente del Consejo de ministros haya afirmado que asiste el gobierno del rey de Italia el mismo derecho para la posesión de Roma que el que asiste al gobierno inglés para poseer a Gibraltar, y al gobierno alemán para poseer la Alsacia y la Lorena.

«De donde se deduce que si no está sancionado por ningún tratado el derecho que asiste el gobierno del rey de Italia a la posesión de Roma, el señor presidente del Consejo de ministros le ha suplido a capricho con aquella inverosímil declaración.»

Se ocupa luego de la primera nota que el gobierno italiano dirigió al de España y dice:

«El contenido de estos párrafos de la nota, viene a enlazarse con las declaraciones hechas por el señor presidente del Consejo de ministros, pues sobre que se insiste en aquella sutileza de la Alsacia y Gibraltar, en la dicha nota se dá la interpretación de aquellas palabras del señor presidente del Consejo, cuando decía: se respetó todo aquello que está aceptado por tratados ó por consentimiento común; asegurando que en España nadie discute hoy de recta ni indirectamente el poder temporal de la Santa Sede, proposición cuya falsedad ha podido reconocer el mismo gobierno, pues su sola enunciación ha alarmado en España profundamente la conciencia de todos los católicos.»

«... Pero, aun admitiendo, y con gusto lo concedo, que el señor presidente del Consejo de ministros no haya querido dar este sentido a las palabras *orden interior*, y que hubiera querido decir únicamente lo que en el párrafo segundo de sus declaraciones antes transcritas asegura, ó sea que las relaciones del reino de Italia con el Pontificado actualmente son hechos en la historia de Italia, que tocan a Italia y no vienen precisamente esas palabras a significar lo mismo que significan las de *orden interior de Italia*, y aun quizá mejor y más claramente dicho?»

«... Para ser sincero con la historia y con la verdad de los hechos, el señor presidente del Consejo de ministros debió haber dicho: «son hechos de la historia de Italia, pero también son hechos de la historia de los Estados Pontificios, de la historia del patrimonio de San Pedro, hechos que tocan a España y a su historia...»

«Aun, sin embargo, me queda otro deber que cumplir; el de protestar contra la atrevida aseveración del señor presidente del Consejo de ministros cuando en el tercer párrafo arriba transcrito, dice así: si tengo pues la seguridad de que los carlistas en el poder obrarían como el actual gobierno español obra, respecto de la gran potencia que se llama Italia—refiriéndose, naturalmente, a la realidad de los hechos que en el mismo párrafo se consigna, hechos entre los que es el principal la ruina del Patrimonio de San Pedro;—si tengo esa seguridad, añada el señor presidente del Gobierno, respecto al más ardiente de los partidos españoles en estas cuestiones, *figúrese S. S. qué pensaré de los demás católicos.*

«De atrevida he calificado esta declaración, porque lo es en verdad el acto del señor presidente del Consejo de ministros, al querer juzgar por el estado de su conciencia la conciencia de los demás católicos.

«... Protesto, pues, contra la ofensa hecha por el señor presidente del Gobierno, a la conciencia de los católicos españoles.»

Dice el refrán que lo más quita lo menos y con efecto, lo más en esta ocasión era para las oposiciones las declaraciones del Sr. Obispo de Puerto Rico que arrilla dejó consignadas. Apoyado en ellas el Sr. Celleruelo anunció una interpelación al gobierno y esplanándola está ó hablando sobre el particular a la hora en que escribo estas líneas.

Antes de que llegara a conocimiento del Sr. Celleruelo lo que el prelado de Puerto Rico dice en su folleto, había resuelto interpelar al gobierno sobre las negociaciones que se siguen con el Vaticano a propósito de la pastoral del Sr. Obispo de Plasencia.

Por si el gobierno se negaba a contestar en el acto habían firmado una proposición incidental los Sres. Celleruelo, Castelar, Puigcerver, Gonzalez (D. Venancio), Armiñan, Lacadena, y Gamin. En ella pedían los firmantes que declarara el Congreso haber llegado el momento en que el gobierno debe dar cuenta a las Cámaras de las negociaciones con la Santa Sede con motivo de la pastoral del señor Obispo de Plasencia.

A las cuatro y media se abrió la sesión en el Congreso por la causa que dejo indicada. Se tenía duda de si por ser tan avanzada la hora la dejarían pasar las oposiciones como una de tantas sin interés; pero pronto se vió que antes del interregno parlamentario de 15 días que se anuncia, desean éstas dejar orillados algunos asuntos de interés.

El Sr. Celleruelo se ha levantado para preguntar al gobierno cuál va a ser su actitud frente a la adoptada por algunos Obispos y que puede afectar a la independencia del Estado, la cual, en su concepto se ataca y cohibe en algunas pastorales y en el folleto que el prelado puertorriqueño ha dado a la publicidad recientemente.

El Sr. Cánovas, midiendo mucho sus palabras, ha contestado que el gobierno que preside, esta perfectamente tranquilo mientras tenga como tiene la seguridad de que en todas las cuestiones que en

algun modo afectan a las relaciones de la Iglesia y del Estado, marcha de perfecto acuerdo con la Santa Sede. Los Obispos, añade, como príncipes de la Iglesia tienen y deben tener y yo lo proclamo muy alto, libertad completa para todo lo que se relacione con los deberes de su alto ministerio. En su calidad de ciudadanos, si delinquen, sea en el concepto que fuere, les serán aplicadas las leyes del fuero común.

Pero como despues de las rectificaciones de uno y otro el asunto no pasará de ahí, el Sr. Canalejas con intención verdaderamente avie a se levantó a su vez para preguntar si el gobierno conocía la actitud del señor cura párroco de San Adrian Deves (esto he oído) que ha negado la comunión y considerado fuera del gremio católico a un vecino del pueblo que adquirió en venta hecha por el Estado una finca (casa ó huerto) que perteneció a la rectoría del mismo. El joven diputado amplió su pregunta con algunas consideraciones sobre los conflictos a que puede dar lugar esta actitud del clero, estremada, segun esta actitud del clero, estremada, segun mente desde que el partido conservador ha sancionado con sus aplausos que la desamortización es un robo y un inicuo despojo.

El señor Cánovas se ha creído en el deber de levantarse nuevamente a contestar que no conocía el asunto en sus detalles, que sin conocerlos no puede apreciarle; que el gobierno no desconoce las dificultades sin cuento que pueden ocasionarle las exageraciones en la creencia religiosa a este y a cualquier otro que le suceda, los que llevados de un celo estremado no pueden ver las cosas con el desapasionamiento y la frialdad que un gobierno está obligado a oír y apreciarlas.

Entrar a contestar algunas de las consideraciones del Sr. Canalejas le llevarían a un debate que el gobierno no rehuye, pero que cree no es este el momento de entablarlo.

El círculo de la izquierda ha sido hoy visitado por el juez de guardia en su sala de juego.

Resultado de la concordia en que viven sus socios.

A última hora se aseguraba en el salón de conferencias del Congreso que el señor Nocedal se oponía a que el marqués de Cerralvo tome asiento en la alta Cámara en calidad de senador por derecho propio; pero se asegura que el referido marqués está autorizado previamente por D. Carlos, por cuyo motivo no está dispuesto a acatar la autoridad del Sr. Nocedal y jurará el cargo de senador tan luego como se le admita.

Hasta la fecha se han recibido en el ministerio de Estado un millon quinientas mil pesetas, producto de las suscripciones abiertas en el extranjero para los damnificados de Andalucía.

Suyo afectísimo,
El corresponsal.

Otra vez los casos sospechosos.

Bajo este epígrafe reproduce *El Correo* las noticias nada agradables que traen los periódicos de Valencia, relativas a cierta enfermedad que desde el día 20 existe en la ciudad de Játiva, donde parece ha habido bastante alarma, al ver la frecuencia de cólicos y los efectos que producen.

«El gobernador de Valencia, añade *El Correo*, en vista de las alarmantes noticias que allí llegaban, mandó a Játiva al doctor Rica para que personalmente le enterara de lo ocurrido. Este doctor es el mismo que estuvo en Beniopa cuando se dijo que allí había el cólera.

La última hora de *Las Provincias* dice que el día 24 hubo cuatro invasiones, contándose con estas desde el viernes 22 invasiones y siete defunciones.

No se conoce la procedencia de la enfermedad, ni presentaba esta foco. Los casos aparecieron a la vez en puntos distintos, y no obedecieron los sucesivos a contagio de los primeros enfermos. No todos los casos eran graves, pero los ha habido casi fulminantes, pues un muchacho ha muerto en seis horas.

Otros periódicos dicen que viajeros procedentes de Játiva aumentaban la alarma, diciendo que la enfermedad era el «cólera morbo asiático epidémico.»

Todos los periódicos se quejan de que algunos enfermos hayan ingresado en el hospital y que los cadáveres hayan permanecido en las casas durante muchas horas.

En medio de tanta alarma, hay una noticia tranquilizadora: el siguiente consolador telegrama del facultativo Sr. Rica.

«Játiva 24 (85 n.).—Reunida la Junta de Sanidad é inspeccionados por mí los enfermos que pudieran calificarse sospecho-

sos, puedo dar cuenta a V. S. de que no existe ninguno que pueda considerarse atacado de cólera morbo. Si V. S. no contraordena regresará mañana.»

Más motines.

Esta clase de sucesos, por lo visto, están de moda.

Por lo menos están a la órden del día; y el mal ejemplo cunde de tal modo, que nunca tuvo más oportunidad esa frase.

Hubo motin de estudiantes en Madrid; y enseguida se amotinaron los escolares de otros puntos.

Se amotinaron las cigarrereras de Madrid y pocos días despues imitaron su ejemplo las de Santander.

Ahora les toca a las *pitilleras* de Sevilla y Gijón.

Y es de notar que todas piden lo mismo; sus protestas son idénticas y sus desahogos exactamente iguales.

«No queremos máquinas» dijeron las cigarrereras madrileñas, y eso mismo gritan las de Gijón, Sevilla y Santander.

Y al oír ese grito, tiran todos los trastos, rompen cuanto encuentran a mano y apedrean a los dependientes de la autoridad.

Qué país este!

Y qué hace el gobierno? No lo sabemos Pero vamos sospechando que se tiene a menos de ocuparse de los asuntos de las pitilleras.

Las cuales, por eso mismo, hacen, no su santa voluntad, pero sí lo que les dá la gana.

Los talleres

de los establecimientos penales.

La *Gaceta* ha publicado el reglamento para la organización y concesiones de talleres en los penales. Falta hacia regularizar un servicio que ha dado lugar a tantos abusos y a tan gran número de inmoralidades.

Los talleres, segun el nuevo reglamento, se dividirán en libres, eventuales, permanentes y por administración. Son libres, los que por su cuenta explotan los penados; eventuales, los que se otorgan a su sujeción a tiempo determinado y previo concurso público; permanentes, aquellos cuya concesión se haga a tiempo fijo y mediante las solemnidades de subasta pública, y por administración, los que se establezcan por cuenta del Estado para la aplicación de trabajos especiales ó para la creación de escuelas de artes y oficios.

Desde el día 16 de Abril próximo se considerará fraudulenta la existencia de todo taller cuya concesión no se haya hecho por la dirección general del ramo. El jefe del penal que lo hubiere otorgado será sometido a la formación de expediente gubernativo, pasándose el tanto de culpa a los tribunales para los efectos a que se refieren los capítulos VII y XI del Código penal.

Únicamente podrán solicitar talleres libres los reclusos mayores de sesenta años y los que por sus padecimientos físicos no puedan dedicarse al trabajo constante que exigen los talleres eventuales por contrata ó por administración.

Los productos de estos talleres se distribuirán íntegramente entre los corrigendos en esta forma: 25 por 100 para mejorar su alimentación; 25 por 100 para socorrer a sus familias, si así lo pidieran los interesados. En caso contrario, se acumularán al 50 por 100 restante que ingresará siempre en el fondo de ahorros de los penados.

La concesión de talleres eventuales la hará la Dirección general, mediante expediente y concurso público. Los talleres permanente ó a tiempo fijo se obtendrán previa instrucción de expediente, en el cual recaerá resolución de real órden. En el caso de resultar desierto los concursos ó remates anunciados, la administración podrá hacerse cargo del taller que haya sacado a subasta ó concurso.

Estas son las principales disposiciones del reglamento.

Gacetillas.

Se ha concedido autorización por el Gobierno civil de esta provincia a la villa de Puente la Reina, para que puedan celebrarse en la misma dos novilladas en el próximo mes de Mayo, con motivo de la colocación de las inscripciones que han de dar el nombre de Arrieta a la calle que hoy se denomina del Cerco Nuevo.

Ayer tomo posesion del cargo de inspector de primera clase del cuerpo de Orden público de esta provincia, D. Manuel Zúñiga.

Habla de las cigarrereras... «Una vez en todos los años cuando nos la ma... Pues cuando pero también cigarrereras»

Las es... que el año guido y es que tanto plearon en... Poralta, es de Balro... la ciudad... ta tempor... primavera

Y seg... días anter... El tiempo pareció in... pronto el v... yeron esa

Nuevo... En la m... fuerte tem... de trepidac... daron ve... gobernador... A la misi... bernador d... rra en aque... tunadamen

El día... se abría el... las clases... Tesorería

Ha tra... de aceptar... Astiz a ej... provincial... ha recibido... dicho Sr. n...

La fie... braba en H... al de la Pá... bajada del... se celebrará... 24 de Ju... aquella loc...

Leom... Sabemos... ha desapar... res día, llev... buena por... tos a los m... reemplazo... nido en qu... redimiría a... fio, ha con... lices padre... so protejer... Todo en var... extranjera... tora de la so... nuestra h... mucho pod... fondo cono... pueblos de

Leom... «Ha salido de guerra, esta plaza que trasluc... instruir la... cesos occur... Es posible... do al mism...

En la... dico publica... sion de Scot... calao con... tisis, escrof... cracion de l... Si esta es... muy útil, pu... hgado de b... tas enferme... nantes poco... Scott está r... seámos que

Cul... Sábado.— En San Se... pone S. D. M... va a las sie... sario.

Anun... E que qu... de vari... casa y case... Echalar, p... procurador... Nicolás nú... Abril próx... mañana en... admitrán... 8.480 peset... líneas.

Hablando de los recientes motines de las cigarreras, dice un colega. «Una vez que, según corifeos políticos, existe en todos el perfecto derecho á la insurrección cuando nos llega la voz á los fumadores que somos la mayoría y los más agraviados?», Pues cuando V. quiera. En esto no hay duda; pero también es temible que en tal caso los fumadores pagaran juntamente su delito y el de las cigarreras.

Las excelentes máquinas agrícolas que el año pasado adquirió nuestro muy distinguido y estimado amigo D. Pablo Jaurrieta; y que tanto llamaron la atención cuando se emplearon en hacer honduras en la jurisdicción de Peralta, están funcionando desde el jueves en la de Beire. En el término de esta villa y en el de la ciudad de Olite se utilizarán durante una corta temporada esas máquinas, las cuales se llevarán después á Peralta donde funcionarán esta primavera.

Y seguimos tan frescos como los días anteriores. El tiempo sigue muy frío. Ayer por la mañana pareció iniciarse un cambio bonancible, pero pronto el viento Norte y las borrascas y destruyeron esa esperanza.

Nuevos temblores de tierra.

En la madrugada del miércoles se sintió un fuerte temblor de tierra seguido de movimientos de trepidación y ruidos subterráneos que produjeron verdadero pánico, según telegrafía el gobernador de Málaga.

A la misma hora, y según telegrama del gobernador de Granada, ocurrió un temblor de tierra en aquella capital, de poca intensidad afortunadamente.

El día primero del próximo Abril se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que cobran sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Ha transcurrido el día en que, caso de aceptarlo, debiera haber empezado el señor Astiz á ejercer el cargo de diputado foral y provincial por el distrito de Huarte Araquil y ha recibido plena confirmación la noticia de que dicho Sr. no aceptaría.

La fiesta que anualmente se celebra en Huarte Araquil el domingo siguiente al de la Pascua de Resurrección, con motivo de la bajada del Santo Angel San Miguel de Excelsis, se celebrará en lo sucesivo y desde este año el 24 de Julio, á la vez que la del Patrono de aquella localidad San Juan Bautista.

Leemos en «El Eco de Navarra:» Sabemos oficialmente que D. Antonio Ercilla ha desaparecido de la capital de Alava, donde residió, llevándose su familia, muebles y una buena porción de miles de reales pertenecientes á los interesados de los quintos del actual reemplazo que con dicho señor habían convenido en que les proporcionaría sustitutos ó les redimiría á metálico. Víctimas de cruel engaño, han corrido tras del señor Ercilla los infelices padres de los mozos, cuyos intereses quiso proteger la Diputación foral y provincial. Todo en vano. ¡Lástima que vaya á perderse en extranjera tierra el plan económico del director de la sociedad Vasco-Navarra respecto de nuestra hacienda provincial, puesto que mucho podía ésta prometerse de quien tan á fondo conoce los recursos económicos de los pueblos de Navarra y de sus vecinos!

Leemos en un periódico oficioso: «Ha salido de Málaga para Melilla un vapor de guerra, con objeto de tomar á su bordo en esta plaza á un jefe y un oficial del ejército que trasladará á Alhucemas, con objeto de instruir la sumaria correspondiente por los sucesos ocurridos en aquel punto.» Es posible que el gobierno les haya aconsejado al mismo tiempo que lleven ánima.

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demeración de los niños, la tos, etc. Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnantes pocos pueden tomarlo. La Emulsión de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.

Cultos religiosos.

Sábado.—Stos. Castor y Doroteo. En San Saturnino.—Cuarenta H. ras. Se expone S. D. M. á las cinco de la tarde y se reserva á las siete, concluyendo con el Santo Rosario.

Anuncios preferentes

El que quiera interesarse en la compra de varias fincas que pertenecen á la casa y casería de Arocena de la villa de Echalar, puede acudir al despacho del procurador D. Genaro Martín, calle de San Nicolás núm. 39 de esta ciudad, el día 6 de Abril próximo, y hora de las doce de su mañana en que se celebrará remate, ó se admitirán proposiciones, bajo el tipo de 8.489 pesetas señalado á la totalidad de las fincas.

PÉRDIDA.

En los días 24 ó 25 del presente mes se extraviaron varios billetes de Banco que representan la suma de 1.375 pesetas y á quien las presente en la calle de Pozo-blanco núm. 1 se le darán las señas que poetenda y una gratificación.

CONSERVAS,

- Calle San Gregorio, núm. 14. piso 3.º
- Latas de pimiento de 12 centímetros 1.ª flor á 2 rs. y 20 céntimos una. Caja de 50 latas por 100 rs.
- id. Pimiento de 2.ª flor lata de 12 centímetros un real 80 céntos.
- id. Latas de fritada con tomates dulces á 2 rs. una.
- id. De tomate al natural y pasta fina á 1.50 rs. una caja de 50 latas de 12 centímetros 70 rs.
- id. Latas de seis centímetros natural y en pasta 18 mrs. una caja con cien latas 85 rs.

Sociedad anónima «La Navarra»

En virtud del acuerdo tomado en la Junta general celebrada el día 26 de Febrero último y en cumplimiento de las disposiciones que rigen sobre la materia, se anuncia la emisión de mil ochocientas Obligaciones de esta Sociedad de á 125 pesetas cada una, creadas con fecha 1.º de Abril de 1885, que se negociarán del 1.º al 10 del citado mes de Abril, entre los accionistas que las soliciten en el mismo plazo.

Cada accionista tendrá derecho á igual número de obligaciones que el de acciones que posea, mediante el pago de su importe á la par en casa de la Sra. Vda. de Antonio Irürzun, de Pamplona.

En caso de que resulte algún número de obligaciones sobrante por no haber sido reclamadas en el plazo indicado, se adjudicarán á prorrata entre los accionistas que deseen adquirir mayor cantidad que la que les corresponda, debiendo hacerlas efectivas en la misma forma y antes del día 16 de Abril próximo.

Villava 26 de Marzo de 1885.—Por la Sociedad anónima «La Navarra», El Administrador Gerente, Antonio Larrañeta.

Habitacion.

Por 2 rs. se desea arrendar á una familia de reconocida probidad un cuarto interior con espaciosos aposentos. Informarán en la calle de Calderería 36 2.º.—Javier Urúa.

Papel continuo para impresiones y envueltas de chocolate. Se vende por mayor en el almacén de frutos coloniales de Mariano Pelez, calle del Pilar número 24. Zaragoza.

Pérdida.

El día 25 del corriente se perdió un devocionario en la vuelta del Castillo. Se suplica á la persona que lo hubiere encontrado, lo entregue en la calle de Bolserías núm. 15 donde se le gratificará.

QUINTAS.

Importante á los interesados en el actual reemplazo. El que suscribe se compromete á liberar del servicio de Ultramar con arreglo á las condiciones que pondrá de manifiesto en su despacho de la calle Mayor núm. 65, piso 2.º á los que ántes del sorteo, tengan por conveniente enterarse.

Benito Bustince.

AL PÚBLICO.

TINTORERÍA QUÍMICA Y QUITA-MANCHAS de Emilio Puente.

Se tiñe de todos colores y quita toda clase de manchas tanto en trajes de señora, como de caballero, á precios convencionales; verificando lo mismo toda clase de composturas de paraguas, sombrillas y abanicos.

PAMPLONA.—Calderería, número 5.

Doctor Puente,

Sigue curando los padecimientos crónicos del estómago, como especialista en dichas enfermedades, en su acreditado gabinete médico. Madera alta 53 principal Madrid de 2 á 5, Provincias, consultas por cartas.

Isaac y Macía

Almacén de papeles pintados para habitaciones.

PASEO DE VALENCIA, NÚM. 10.

OFICIALES de zapatero.

Se necesitan para obra fina de señora en la calle de Mercaderes número 18.

QUINTAS.

Los que suscriben, contratan á cuantos sustitutos se presenten. También juegan la suerte para Ultramar por los quintos del actual reemplazo, previo contrato antes del sorteo; lo mismo que gestionan cambios de situación para los que por su suerte son destinados á aquella Isla.

Pamplona 10 de Marzo de 1885.—Francisco Ayanz y Compañía.

Pozo-blanco, 6, principal.

QUINTAS.

El que suscribe en unión de sus socios admite sustitutos y juega la suerte de Ultramar bajo las condiciones que estarán de manifiesto en su despacho situado en el Paseo de Valencia, Café de Europa número 18, en Pamplona.

Pascual Mañeru.

A los herreros herradores y cerrajeros.

En el paseo de Valencia núm. 32 se ha establecido un almacén de hierro, con abundante surtido de cilindro, flejes y chapas de hierro dulce, así como de tubos para cañas. En el mismo hay carbon de piedra menudo propio para fraguas. Precios económicos.

DESENGAÑARSE.

Para máquinas de coser, hilos de algodón, torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la sucursal de «La Compañía Fabril Singer» calle de Mercaderes número 16 es donde se encuentran en gran surtido, con las más sólidas garantías y fuera de toda competencia.

Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamación de sus clientes.

Valores del Estado

COMPRA Y VENTA EN COMISION GIROS Y COMISIONES

Casiano Diaz.

18.—ZAPATERIA.—18.

PAMPLONA

Ganados Británicos.

El 28 del actual llegarán á esta capital dos vagones de caballos y yeguas de trote y paso anadadura, y un vagón de mulas de arrastre y baste. Los que deseen pueden pasar al almacén de granos de Santiago Bissu, Comedias número 7, siendo su estancia en esta tan solo hasta el 5 de Abril próximo.



DOÑA CONCEPCION LOPEZ

DE SAN ROMAN

Falleció el día 2 de Abril de 1884.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar la Misa por el eterno descanso de la finada, en los días 30 y 31 del actual, y 1.º del próximo, pueden hacerlo en la parroquia de San Agustin de esta ciudad.

Pamplona 28 de Marzo de 1885.

ULTIMA HORA.

Alcance telegrafico del extranjero.

París 26.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 61 06.

Londres 26.—Todos los oficiales é individuos de tropa ingleses de la India, así como los soldados indígenas que se hallaban con licencia, han sido llamados al servicio, sin pérdida de tiempo.

Londres 26.—Sábese que hasta ahora no ha habido cambio alguno en el estado de las negociaciones anglo-rusas.

Se asegura que el gobierno inglés ha declarado que sostendrá firme y ante su demanda para que sin aplazamientos de ningún género, se proceda á fijar los límites definitivos de la frontera ruso-afghana.

Nueva York 26.—El presidente de la República de San Salvador ha marchado al frente de 10,000 hombres sobre la frontera de Guatemala resuelto á defender su territorio contra las tropas del general Barrios.

Nueva York 26.—Según las últimas noticias de Panamá los jefes rebeldes de Colombia y los delegados del gobierno de aquellos Estados deseando poner término al derramamiento de sangre, acordaron el nombramiento de una comisión para que resuelva las divergencias existentes entre ambas partes.

Londres 26.—El Times publica hoy un artículo sobre la cuestion de Asia que llama vivamente la atención pública.

Dice que la guerra entre Inglaterra y Rusia es inevitable si la última no abandona las posiciones que ocupa dentro del territorio afgano.

Graves noticias de las nuevas posesiones españolas de Rio de Oro.

Las Palmas (Gran Canaria) 26, 10 y 40 mañana. (Por el cable de la Compañía Nacional Española).

El corresponsal de la Agencia Fabra acaba de hablar con algunos tripulantes de un buque de cabotaje procedente de las posesiones españolas de Rio de Oro.

Traen gravísimas noticias. Los árabes atacaron alevosamente las factorías españolas destruyendo y quemando cuanto se habia construido y dando muerte á seis españoles hiriendo á varios y llevándose cautivos á muchos.

Desgraciadamente cuando ocurrió este hecho no se hallaba en aquellas aguas ningún buque de guerra.

París 26.—Se acaba de recibir el siguiente telegrama del general Negrier fechado en Dong Dang el 24 de este mes á las once de la noche.

«Los chiuos han atacado el puesto de Dong Dan el 22 á las dos de la madrugada.

El 23 nos hemos apoderado de la primera línea del campamento atrincherado chino de Bang-Bo, pero nuestros esfuerzos han sido inútiles á causa de la gran superioridad numérica de los enemigos.

Como nuestra artillería habia agotado sus municiones hemos tenido que dar fin al combate volviendo á Dong-Dang á las siete de la tarde del 24.

Todos los heridos han sido llevados á Lang-Song.

Hemos tenido 200 bajas entre muertos y heridos.

Fabra.

De Madrid.

Madrid 27, 8 25 n.

En el Congreso el Sr. Portuondo esplanó una interpelación haciendo resaltar contradicciones entre el discurso del Sr. Palacio suponiéndolo inspirado por el Gobierno y las declaraciones de este parlamento.

Ha sido cerrado el círculo izquierdista efecto de las disidencias habidas entre sus socios.

Madrid 27, 11 45 n.

El Consistorio ha preconizado algunos preladados españoles.

Cánovas ha hecho suyas las declaraciones del Rey

Confírmase el cólera nostras en Jativa.—(Textual.)

Bolsin 61,70

SECCION DE ANUNCIOS.

PERFUMERIA

de

JUAN DELGADO

Venta al por mayor y menor Plaza del Castillo 1, esquina á la Fcnda la Perla

En dicho establecimiento se encuentra un abundante surtido en perfumería fina de las fábricas mas acreditadas de Londres, París, Franfort y del país.
Un completo surtido en novedades, tanto en bisutería como en objetos de piel, boquillas de Ambar y otros objetos.

JUGUETES DE TODAS CLASES

Tambien se encuentran los acreditados aristonos cuyo instrumento sirve para Iglesia, sociedades y reunion de familias; tanto por su construccion de lujo, como por la agradable de su música, pudiendose tocar hasta 1184 piezas diferentes. Se dan á plazos, con fianza.

En dicho establecimiento se encuentra cabello de todas larguras sin trabajar, para los señores peluqueros, á precios muy arreglados, redcillas de cabello á 8 reales docena. Haciéndose toda clase de postizos para señoras y caballeros.

Cadenas para reloj, anillos pulseras, y medallones como toda clase de dibujos para cuadros, en paisajes, panteones, relieves y flores imitando al natural.

**Plaza de la Constitucion núm. 1,
(esquina á los Héroes de Estella)**

NOVEDADES EN MAQUINAS DE COSER.

Hoce, Wilson, Wertheim, Velgravia, Seidel y Nauman, Koidg, Canadens
Dücorp. Beisolt, Rosman, universalmente conocidas.

35--Tecedorias--35--Pamplona.

Preciosas máquinas de todos sistemas con aparatos para rizar, plegar y bordar. Este establecimiento ofrece al público doce sistemas diferentes de máquinas para familias é industriales, mientras que las sacursales de «SINGER» no poseen más que de una sola fabrica, las cuales ó sean las de mano, familia é intermedias, no han sido admitidas en la Exposicion de Amsterdam en competencia, habiendo sido premiadas las de esta casa con dos medallas de oro.

Para demostrarlo copiamos el dictamen del miembro de aquella Exposicion D. Clemens Mueller: «Despues de un largo y exacto exámen yo no podia proponer las primeras máquinas, es decir, las generalmente conocidas con el nombre de «SINGER» legitimas (las de mano, familia é intermedias) para ser premiadas porque no eran iguales en calidad á las que estaban expuestas de otros fabricantes.

Para comparar y reunir todos los sistemas tambien existen las de la Compañía fabril «SINGER».

Incapaces otras compañías de sostener á la luz del dia la competencia noble y honrada con esta casa, trabajan á la sombra por los pueblos de esta provincia y el capital para desacreditarnos, no hay que creerles.

Excelentes máquinas giratorias para zapateros

Aceites, lanzaderas, resortes, composturas, enseñanza gratis á domicilio.

VENTA Á PLAZOS 10 RS. SEMANALES. 12 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO.

FERMIN ARDANAZ.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 el vapor ciudad de «Santander»

El 20 el vapor «Mendez Nuñez».

El 30 el vapor «España».

VAPORES-CORREOS Á MANILA

Salida de Barcelona el 1.º de Abril el vapor

ISLA DE LUZON

Con escalas en Port-Said Aden y Singapore y servicio á Poilo y Cebú.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajero á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, icomha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenconao les por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornaleros confacultades para regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en Navarra El Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número plaza del Castillo núm. 12 Pamplona.

FÁBRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 50 rs. docena.

Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

CASA DE RAZQUIN

Constitucion, 35, Pamplona

Perfumeria fina, quincalla y bisutería pormayor y menor.

Especialidad en juguetes.

EMULSION

SCOTT'S

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALÃO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Orondo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrofula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resaca.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recolectada por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas debilitados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, subdelegado principal de Medicina y Cirujia, que ha hecho uso con frecuencia en su clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, denominada de Scott, y ha tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos, que necesitan, por sus padecimientos, de ambos medicamentos, y que las Ademas estoy convencido de que esta Emulsion es de las mas importantes sin el inconveniente de la regurgitacion.

Habana, Marzo 8 de 1881.
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Ses. Scott & Bowne, Nueva York.
Myr. Sies, mios: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion: sus resultados terapéuticos, sobre todo con este motivo, merecen plácet en honor público.

De venta en las principales droguerías y boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Justo Ibañez

Restaurant y casa de huéspedes
Zapateria 42.

Ha abierto su tan conocida casa en esta ciudad y fuera de ella: se servirán almuerzos, comidas y cenas, con esmero y equidad.

Se reciben encargos de platos de salsa, fritos y asados y de toda clase de fiambres para fuera de casa.

El dueño de dicha casa no duda que sus antiguos parroquianos le honrarán nuevamente con su asistencia y al propio tiempo demuestra su agradecimiento al respetable público pamplonés.

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los dentífricos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Par los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas, y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor Velazquez, farmacéutico Medina del Campo.

En Pamplona, farmacia y droguería de Blasco, Zapateria 22.

Sanguiesa, farmacia de Galilea.